



NACIONAL



Resolución 87/2000

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Inscríbese a determinadas Obras Sociales en el Registro de Agentes del Sistema Nacional del Seguro de Salud para la cobertura médico-asistencial de empleados del servicio doméstico.

Fecha de Emisión: 31/03/2000; Publicado en: Boletín Oficial 11/04/2000

VISTO los Expedientes N°: 14942/00-SSSalud, 14032/00-SSSalud, 14966/00-SSSalud, 14968/00-SSSalud, 14637/00-SSSalud, las leyes N° 25.239, 23.660 y 23.661 y la Resolución N° 062/00-SSSalud; y

CONSIDERANDO:

Que en los Expedientes del VISTO la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA CONSTRUCCION, OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE EDIFICIOS DE RENTA Y HORIZONTAL DE CAPITAL FEDERAL Y GRAN BUENOS AIRES, OBRA SOCIAL DEL PERSONAL HOTELERO GASTRONOMICO DE LA UNION DE TRABAJADORES GASTRONOMICOS DE LA R.A., OBRA SOCIAL DEL PERSONAL RURAL Y ESTIBADORES DE LA R.A., OBRA SOCIAL DEL PERSONAL AUXILIAR DE CASAS PARTICULARES.

Que las áreas técnicas de esta Superintendencia han vertido sus opiniones en forma favorable.

Que ha tomado la intervención de su competencia la Gerencia de Asuntos Jurídicos.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los decretos 1615/96, 27/00 y 41/00.

Por ello, EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD RESUELVE:

Artículo 1°. - Inscribir en el Registro de Agentes del Sistema Nacional del Seguro de Salud para la cobertura médico asistencial de empleados del servicio doméstico, a las Obras Sociales que se describen en el ANEXO I de la presente.

Art. 2°. - Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, oportunamente, archívese.

- Rubén Cano.

ANEXO I

1. OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA CONSTRUCCION- RNOS: 1-0540
2. OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE EDIFICIOS DE RENTA Y HORIZONTAL DE CAPITAL FEDERAL Y GRAN BUENOS AIRES-RNOS: 1-0650
3. OBRA SOCIAL DEL PERSONAL HOTELERO GASTRONOMICO DE LA UNION DE TRABAJADORES GASTRONOMICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA - RNOS: 1-0880
4. OBRA SOCIAL DEL PERSONAL RURAL Y ESTIBADORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA - RNOS: 1-1930
5. OBRA SOCIAL DEL PERSONAL AUXILIAR DE CASAS PARTICULARES - RNOS: 1-0360.

